

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

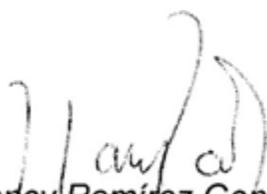
Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320200036300

Revisado el plenario, tenido en cuenta que mediante auto de fecha 19 de enero de 2021 se corrigió el mandamiento de pago, la Juez resuelve:

Por secretaria, corregir y remitir los oficios vistos a numerales 6, 7 y 8.

Notifíquese (2),



*Nancy Ramírez González*  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 071 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 07 - mayo - 2021  
Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaría